



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BUGEDO

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 14 de junio de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente número 1/2023 de modificación presupuestaria del presupuesto del Ayuntamiento de Bugedo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Bugedo, a 3 de julio de 2023.

El alcalde,  
Juan Manuel Ramos Avellaneda